

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 420-2008.

Guatemala, 18 de diciembre de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, ha solicitado una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para comprar equipo educacional, cultural y recreativo para las escuelas públicas del país;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 1259 de fecha 15 DIC. 2008 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
583	Ministerio de Educación	22	11	30,000,000.00	30,000,000.00
584	Ministerio de Educación	11	11	1,664,187.00	1,664,187.00
585	Ministerio de Educación	61	11	1,120,635.00	1,120,635.00
586	Ministerio de Educación	11	11	83,036.00	83,036.00
				32,867,858.00	32,867,858.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
61 Donaciones externas
61-0505-0013KfW/Educación Primaria Rural/PRONADE III

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>32,867,858.00</u>	<u>32,867,858.00</u>
Componentes de Inversión	<u>32,867,858.00</u>	<u>32,867,858.00</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	2,867,858.00	32,867,858.00
Categoría Programática "Proyecto"	30,000,000.00	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.32,867,858.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Placido I. Meléndez López
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

